

INFORME SECRETARIAL: El veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), se pasa al Despacho el **PAGO POR CONSIGNACIÓN** No. **02 2020 00 359**, informando que fue recibido por reparto en 1 cuaderno, y está pendiente para que se realice el trámite que corresponda. Sírvasse Proveer.


ALEXANDRA JIMENEZ PALACIOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO 2° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

Evidenciado el informe que antecede y verificadas las actuaciones que refiere, se observa que se presentó escrito de subsanación, a la falencia señalada en auto de fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

Sin embargo, **NO SE AUTORIZA EL PAGO** del título judicial depositado, por valor de \$716.410, como quiera que la parte depositante no subsanó en debida forma la falencia señalada en auto anterior, esto es aportar fotocopia del título judicial y por ello no es posible verificar si el depósito se realizó en debida forma, como quiera que lo aportado es el comprobante de pago y en el mismo no es posible determinar el número de título judicial a efectos de proceder con la autorización de entrega del mismo, en la medida que el número de trazabilidad no corresponde al del título.

Para efectos de lo anterior y por secretaría remítase copia de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

PAULA CAROLINA CUADROS CEPEDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 2Do MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

005325fa384e5ee102dc77473540484e3fb0e038e0511eb9c890c407c74f769f

Documento generado en 31/07/2020 01:42:57 p.m.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO N°021 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2020

Dirección Calle 12 C No 7-36 piso 8° - Email j02lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2 82 01 63
Whatsapp: 314 361 9194 (Únicamente para solicitar citas presenciales)- Link portal web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota>